



Expediente nº: 173/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario con Mesa de Contratación

Asunto: Suministro de materiales para obra de adoquinado en C/ Fray Alonso de Manzanete.

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Administrativo | |
| Subtipo del contrato: suministro | |
| Objeto del contrato: suministro de los materiales de construcción | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: abreviada |
| Código CPV: 44114000-2 Hormigón 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines 44110000-4 Materiales de construcción 44111000-1 Materiales para obras de construcción | |
| Valor estimado del contrato: 41.281,46€ | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.281,46€ | IVA 21%: 8.669,10€ |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 49.950,56€ | |
| Duración de la ejecución: 6 meses | Duración máxima: 12 meses |

Lotes:

| Nº | LOTES | BASE IMPONIBLE | IVA (21%) | TOTAL |
|--------------|----------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| 1 | HORMIGÓN | 6.632,21€ | 1.392,76 € | 8.024,97€ |
| 2 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN | 34.649,25€ | 7.276,34 € | 41.925,59 € |
| TOTAL | | 41.281,46€ | 8.669,10 € | 49.950,56 € |

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO





PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para SUMINISTRO DE “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIOS AUXILIARES, DERIVADOS DE LAS OBRAS DE ADOQUINAMIENTO DE LA C/ FRAY ALONSO DE MANZANETE”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.22199.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

La Roca de la Sierra, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Luis Pilo Cayetano

